Formato FO-GECO- Informe Final de Supervisión y/o Interventoría

Versión 14



ORDEN DE COMPRA N° 100036 FECHA: 23 DE DICIEMBRE DE 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA			
CONTRATISTA:	SUPRISA S.A.S			
NIT:	9005030416			
REPRESENTANTE LEGAL:	GILBERTO ORTIZ BOHÓRQUEZ			
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	5.935.509			
OBJETO:	ADQUIRIR ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS LABORATORIOS DE CRIMINALÍSTICA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ			
VALOR INICIAL:	TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/L (\$ 30.862.852) IVA INCLUIDO			
VALOR ADICIONES:	No Aplica			
VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:	TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/L (\$ 30.862.852)			
DURACIÓN INICIAL:	Cuarenta (40) días calendario			
AMPLIACIONES:	No Aplica			
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Cuarenta (40) días calendario			
SUSPENSIONES	No Aplica			

Formato FO-GECO- Informe Final de Supervisión y/o Interventoría



Versión 14

FECHA DE INICIO:	Veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós					
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintidós					
VALOR EJECUTADO:	TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/L (\$ 30.862.852)					

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600096032 de 2022, se presenta el Informe final de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 835 de 2021 y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

Enlace Astrea: https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/index.html

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Se realizó seguimiento al cumplimiento del objeto y alcance del contrato.
- Se realizó seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios y documentos previos. Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.
- Se realizó Cumplimiento final de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en Acuerdo Marco de Precios CCE-197-AMP-2021 para la adquisición de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias
- Registro final de la entrega de productos:

El 2 de diciembre se realizó entrega de los productos descritos a continuación los cuales fueron recibidos a satisfacción.

Bien requerido	Unidad/ Cantidad	DESCRIPCIÓN
Guantes de nitrilo caja x	1.008 cajas X 50	Guantes de nitrilo (calibre
50 unidades	unidades	de 8 milésimas mínimo)
		talla L, desechables,
		hipoalergénicos, no

Página 2 de 7

Formato FO-GECO- Informe Final de Supervisión y/o Interventoría

Alcaldía de Medellín
Ciencia, Tecnología e Innovación

Versión 14

estériles, alta resistencia a la elongación, con entalcamiento leve interno, ambidiestros, puño con reborde. Elaborado en cumplimiento de la norma EN 374-1:2016





El 22 de diciembre se realizó entrega material de los elementos al organismo mediante la siguiente acta de entrega:

- Porcentaje final de ejecución física del contrato: 100%.
- Se dio cumplimiento al Plan de Desarrollo municipal "Medellín Futuro" 2020 2023 adoptado y aprobado por el Concejo Municipal, mediante el Acuerdo 2° de 2020 se define dentro del Capítulo V la línea estratégica 5 Gobernanza y Gobernabilidad, allí se establece el Componente 3.5.3. denominado "Seguridades" en el programa estratégico 3.5.3.1. Programa. Planeación para la gestión local de la seguridad y la convivencia.
- Cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato:

Formato FO-GECO- Informe Final de Supervisión y/o Interventoría

Alcaldía de Medellín
Darino de
Ciencio, Tecnología e Innovación

Versión 14

Descripción Indicador	Valor Retención		
Estampilla bienestar Adulto Mayor			
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%			
Estampilla Universidad de Antioquia	\$259.352		
Ret.impto.renta compra bienes General 2.5	\$648.379		
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuerdo 64/12	\$52.000		
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	\$739.152		
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	\$ 337.157		
Total general	\$2.036.040		

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
06/12/2022	Durante los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato	Cesar Augusto Gaviria Sánchez tarjeta profesional: 217429-T Revisora fiscal

- En cuanto a la responsabilidad del contratista frente a la subcontratación, no se evidencia autorización alguna por el Distrito de Medellín.
- No aplica la gestión para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato, ya que estos fueron entregados directamente al organismo.
- No se presentó ningún tipo de modificaciones al contrato.
- Durante la ejecución del contrato se realizó la designación inicial de supervisión unipersonal con apoyos y reasignaciones de supervisión y apoyos en los períodos de cobertura, respectivamente.

La supervisión fue asignada el 28 de noviembre 2022 a la profesional Nereida Hernández Coronado como supervisora titular y a la profesional Martha Patricia Rojo Noreña como supervisora suplente.

28/11/2022	Nereida Hernández Coronado	Lina Marcela Restrepo Toledo	Balmes Juanico Mena Mosquera	Jessica Lucia Pabón Becerra	Martha Patricia Rojo Noreña
Fecha	Supervisora	Apoyo Técnico	Apoyo Juridico	Apoyo Administrativo, financiero, contable	Supervisor suplente

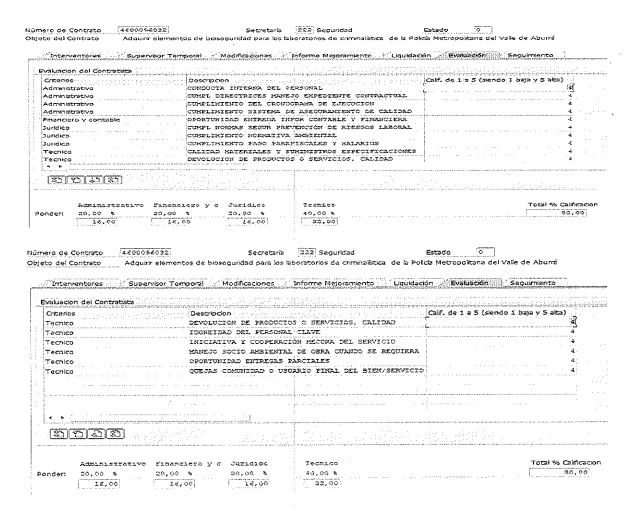
Página 4 de 7

Formato FO-GECO- Informe Final de Supervisión y/o Interventoría

Alcaldía de Medellín
Distrib de
Clenola, Tecnología e Innoveción

Versión 14

- Informe final de la materialización de riesgos y su mitigación: no se materializó ningún riesgo.
- Informe final de la gestión realizada de contratos de comodato: en el alcance del contrato no aplicó la realización de contratos de comodato
- Evaluación final al contratista:



- A la fecha de elaboración de este Informe, el contrato no ha sido auditado, por parte de los entes de control o por parte de la Secretaría de Evaluación y Control.
 - 3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Formato FO-GECC- Informe Final de Supervisión y/o Interventoría



Versión 14

Informe final de la relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110701721	73200000	2320202009	200271	4000111281	9014755	4500014176

- Incluir la información final de reservas o cambios presupuestales (si es el caso)
- Relación de los pagos realizados:

No. Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado
4500014176	SFV 69504	12/12/2022	5000693099	30.862.852

Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuesta I (Pedido)	Grupo de compras	Denominació n Grupo de Compras	Programme to Produce Control of the Control of the	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600096032	4500014176	222	Seguridad	200271	Mejoramiento de las capacidades de los organismos de seguridad y justicia	30.862.852	30.862.852	0

Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$30.862.852
Adiciones	-
Total valor del contrato más adiciones	\$30.862.852
Pagos Realizados (Acumulado)	\$30.862.852
Porcentaje de ejecución financiera	100%

4. INFORME JURÍDICO:

- No se ha llevado a cabo ningún trámite de imposición de multas, sanciones o declaratoria de incumplimiento.
- En desarrollo del contrato, no se han adelantado actividades relacionadas con reclamaciones y/o controversias contractuales.

Página 6 de 7

Fórmato FO-GECO- Informe Final de Supervisión y/o Interventoría

Alcaldia de Medellin
Obstro de
Clencia, Tecnología e Innovación

Versión 14

 Estado de las garantías del contrato: En la celebración del presente contrato, quedaron establecidas en la cláusula novena las garantías de común acuerdo entre las partes, las cuales fueron expedidas por el contratista y aprobadas por la entidad de la siguiente forma:

Nombre	Tipo de		Cobertura	de la Póliza	Fecha de	Valor
Aseguradora	N° Póliza	Amparo	Desde	Hasta	Aprobación de la Garantía	Amparado
SEGUROS DEL	17-44-	Calidad	22/11/2022	30/06/2022	22/11/2022	\$ 3.086.285,12
ESTADO S.A	101204106	Cumplimiento	22/11/2022	30/06/2022	22/11/2022	\$ 3.086.285,12

- De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría De Seguridad y Convivencia, una vez expirado el plazo del contrato, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 100%.
- > Los bienes fueron recibidos a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.
- ➤ Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

Para constancia, se firma en Medellín, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de año dos mil veintidos (2022).

NEREIDA HERNANDEZ CORONADO

Supervisora

Ling Murcela Resirgo Toledo

Balmes Juanico Mena Mosquera

Jessica Lucia Pabón Becerra

Lína Marcela Restrepo Toledo Balmes Juanico Mena Mosquer

Apoyo Técnico Apoyo Jurídico

Apoyo Administrativo, Financiero y

Contable



CF-03-2022

CONTROL DE EVASION RECURSOS PARAFISCALES LEY 789 DE 2002 ART. 50

El Suscrito Revisor Fiscal de SUPRISA S.A.S NIT. 900.503.041-6

CERTIFICA:

- ✓ Que para efectos de esta certificación he recibido información que he considerado necesaria, por parte del área contable de SUPRISA S.A.S.
- Que SUPRISA S.A.S ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes.
- ✓ Que SUPRISA S.A.S realizo el último pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, el día diez (10) de noviembre de 2022 con la planilla No. 9442623941 por valor de \$6.710.800, correspondiente al periodo de cotización del mes de octubre de 2022 para pensión y noviembre de 2022 para salud.
- ✓ Que el próximo pago se debe realizar el doce (12) de diciembre de 2022, estando en ese sentido al día a la fecha de expedición de la presente certificación.

Según lo establecido en la Ley 1607 de diciembre 26 de 2012 y el articulo 114-1 del Estatuto tributario, SUPRISA S.A.S se encuentra acogido con la exoneración del pago de los aportes a salud, aportes al instituto colombiano de bienestar familiar ICBF y aportes al servicio nacional de aprendizaje SENA, por sus trabajadores que devenguen individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Esta certificación se expide por solicitud de la administración de SUPRISA S.A.S, para informar sobre el cumplimiento de las obligaciones antes mencionadas. Dada en Bogotá D.C a los seis (06) días del mes de diciembre de 2022.

CESAR GAVIRIA SANCHEZ.

REVISOR FISCAL

TP. 217429-T

Designado por Seance Asesores y Consultores s.a.s





Bogotá D.C. 14 de noviembre de 2018

SEÑORES SUPRISA SAS CIUDAD

Respetados señores,

Yo ANA LILIA RINCON GAMBA identificada con cedula de ciudadanía N°53.046.989 obrando como representante legal de SEANCE ASESORES Y CONSULTORES S.A.S. con NIT: 901.159.095 me permito manifestar que nuestra empresa acepta el nombramiento como Revisores Fiscales de la Sociedad SUPRISA S.A.S con NIT. 900.503.041-6 a partir del catorce (14) de noviembre de 2018. Nombrando como designado para la Revisoría fiscal principal al Dr. CESAR AUGUSTO GAVIRIA SANCHEZ identificado con cedula de ciudadanía No 1.016.000.520 y tarjeta profesional T-217.429 y como Revisor fiscal suplente a ANA LILIA RINCON GAMBA identificada con cedula de ciudadanía No 53.046.989, tarjeta profesional T-169.339 para actualizar la información ante entidades de control.

Cordialmente

SEANCE ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.

NIT: 901.159.095-1 Ana Lilia Rincon Gamba Representante legal

Aux fin Kumo

REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA 1.016.000.520

UMERO

GAVIRIA SANCHEZ

APELLIDOS

CESAR AUGUSTO

OMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 03-ENE-1987

BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA) LUGAR DE NACIMIENTO

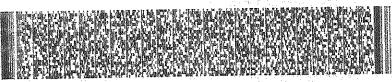
1.75 ESTATURA

O+ G.S. RH

10-FEB-2005 BOGOTA D.C. FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

INDICE DERECHO



P-1500109-42135552-M-1016000520-20050317

0484605075O 03 180190485

Republica de Colombia Ministerio de Comercio Industrialy Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

217429-T

CESAR AUGUSTO
GAVIRIA SÁNCHEZ
C.C. 1016000520
RESOLUCION INSCRIPÇION 503
UNIVERSIDAD LA RRAN COLOMBIA



FECNA 08/07/2016

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA

230586

220706

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien enquentre esta tarjeta comunicarse al PRX, 544 44 50 o devolveria a la UAE Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 94 - 21 Bogota D.C.





Certificado No:

8 E C 0 F B 9 E 1 0 A E A A F 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A: QUIEN INTERESE

Que el contador público **CESAR AUGUSTO GAVIRIA SANCHEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1016000520 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 217429-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Noviembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado